
Reunión de los Estados Partes en la Convención sobre la prohibición del desarrollo, la producción y el almacenamiento de armas bacteriológicas (biológicas) y tóxicas y sobre su destrucción

16 de julio de 2012

Español solamente

Reunión de 2012

Ginebra, 10 a 14 de diciembre de 2012

Reunión de Expertos

Ginebra, 16 a 20 de julio de 2012

Tema 5 del programa

Tema permanente del programa: cooperación y asistencia, con especial hincapié en el fortalecimiento de la cooperación y asistencia en virtud del artículo X

Dificultades y obstáculos que enfrenta Cuba para la plena aplicación de la CABT y en particular para el desarrollo al máximo de la cooperación, la asistencia y el intercambio internacionales en ciencias biológicas y tecnología, incluidos los equipos y materiales, con fines pacíficos

Presentado por Cuba

1. El bloqueo económico, comercial y financiero impuesto por el Gobierno de los Estados Unidos de América contra Cuba desde hace más de 50 años, constituye un obstáculo para una mejor aplicación de la CABT en el plano nacional e internacional.
2. El entramado de leyes y medidas extraterritoriales que conforma el bloqueo contra el pueblo cubano establece, entre otras disímiles medidas, restricciones a la adquisición por hospitales, institutos o centros de investigación cubanos, de medicamentos, reactivos de laboratorios, vacunas, medios de bioprotección, medios de diagnóstico y equipos, de origen estadounidense, o producidos por subsidiarias de compañías norteamericanas radicadas en terceros países.
3. Persiste la imposibilidad de que científicos y especialistas cubanos y estadounidenses en el control de enfermedades infecciosas y plagas intercambien entre sí, de manera directa, información imprescindible para el pleno desempeño de sus responsabilidades. Algo similar sucede en el campo de la formación de capacidades y la transferencia de medios, agentes bacteriológicos (biológicos) y tóxicos, y la transferencia de equipamiento y tecnología de punta con fines pacíficos.
4. Los Centros de investigación cubanos también se ven imposibilitados de acceder a sitios web norteamericanos con información científica relevante, así como a revistas especializadas, que pueden contribuir a la actualización del conocimiento de nuestros científicos y especialistas sobre los nuevos avances relacionados con las ciencias biológicas y las tecnologías de avanzada en esta materia.

5. La Séptima Conferencia de Examen de la CABT pidió a los Estados parte que promuevan el desarrollo y la producción de vacunas y medicamentos para tratar las enfermedades infecciosas, mediante la cooperación internacional y, según proceda, las asociaciones entre los sectores público y privado. Sin embargo, Cuba ha visto limitado el desarrollo de sus programas como consecuencia de la aplicación del bloqueo.
6. A continuación se relacionan ejemplos concretos de las afectaciones producidas por el bloqueo, relevantes a la Convención, en el período comprendido entre los meses de abril de 2011 y marzo de 2012.
7. El Gobierno de Estados Unidos prohíbe a los productores de vacunas, medicinas, y kit de diagnóstico para la prevención y el combate de enfermedades aviarias las ventas directas a Cuba, un ejemplo ha sido la imposibilidad de comprar a la firma estadounidense IDEXX, los kit de diagnóstico para la determinación del perfil inmunológico para la vacunación asistida de la Enfermedad de Gumboro, la que causa pérdidas directas en los inicios de los rebaños avícolas. Los daños directos ocasionados por muertes y aves sacrificadas por esta enfermedad superan las 100 mil cabezas. Las aves que sobreviven a la infección no logran alcanzar su capacidad o potencial productivo y fácilmente enferman por otras enfermedades endémicas.
8. El Instituto de Medicina Tropical “Pedro Kourf”, institución dedicada a la investigación, la docencia y la atención médica de pacientes portadores de enfermedades tropicales, ha sufrido afectaciones en sus funciones y misiones en cuanto a la asistencia de pacientes con enfermedades infecciosas, en particular el VIH/Sida; la vigilancia epidemiológica; así como en la investigación y la docencia, motivado por las carencias y dificultades para la adquisición de medicamentos, reactivos para diagnóstico, así como de equipos de laboratorio producidos por firmas norteamericanas.
9. La carencia de determinados medicamentos y equipos médicos a consecuencia de la aplicación del bloqueo crean dificultades en el diagnóstico y tratamiento de seropositivos y enfermos de VIH/SIDA, lo cual limita la efectividad del Programa contra el VIH/SIDA.
10. La firma de origen estadounidense Abbot, que produce medicamentos antivirales para el tratamiento de pacientes con Sida como el Ritonavir y Lopinavir, de uso en niños, no puede suministrarlos a Cuba, al no disponer de la autorización pertinente del Departamento del Tesoro estadounidense.
11. El bloqueo también ha imposibilitado la adquisición de algunas de las combinaciones de antirretrovirales que incluya el Tenofovir de la firma Gilead para el tratamiento de enfermos con VIH/Sida.
12. El Instituto ha sufrido afectaciones por carencia de reactivos como el Fungal Immunodiffusion Detection System, Exo –Antigen Identification System, Premier Cryptococcal Antigen EIA, Fungal Immunodifusion System, Candida Immunodifusion System y Cryptococcal Antigen Latex Agglutination System, entre otros, producidos por firmas norteamericanas, para el diagnóstico de infecciones víricas, bacterianas y fúngicas.
13. Por otro lado, la empresa Biorad se niega a vender a esta institución un equipo para Electroforesis en Campo Pulsado, requerido para la vigilancia epidemiológica molecular de las bacterias Salmonella, Escherichia Coli, Shigella y Vibrio Cholerae, productoras de severas infecciones gastro-intestinales, sobre todo en niños.
14. Cuba se ha visto imposibilitada de adquirir productos de laboratorio producidos por las firmas norteamericanas: PROMEGA, BECTON DICKINSON (BD) BIOSCIENCES, SIGMA, QIAGEN, INVITROGEN, lo cual encarece la adquisición de los mismo en un 30 % al tener que comprarlos mediante terceros. Los nuevos kits diagnósticos para diagnóstico rápido producido por firmas norteamericanas, tampoco pueden adquirirse directamente.

15. El bloqueo impuesto por Estados Unidos contra Cuba desde hace más de 50 años es el principal obstáculo que enfrenta nuestro país para la plena aplicación de la CABT y para el desarrollo al máximo de la cooperación, la asistencia y el intercambio internacionales en ciencias biológicas y tecnología, incluidos los equipos y materiales, con fines pacíficos.
